GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **POLITICAS SOCIO-LABORALES I**
Código: 100899
Plan de estudios: **GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS** Curso: 3
Denominación del módulo al que pertenece: POLÍTICAS SOCIOLABORALES
Materia: POLÍTICAS SOCIOLABORALES I
Carácter: OBLIGATORIA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: LENIS ESCOBAR, ALEXANDRA (Coordinador)
Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Ubicación del despacho: Facultad de Ciencias del trabajo y Turismo
E-Mail: alexandra.lenis@uco.es Teléfono: 957218851

Nombre: BELLOT CUEVAS, MANUEL
Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Ubicación del despacho: Facultad de Ciencias del trabajo y Turismo
E-Mail: mbellot@uco.es95 Teléfono: 957218851

Nombre: VALLECILLO ORELLANA, MARÍA ARACELI
Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Ubicación del despacho: Facultad de Ciencias del trabajo y Turismo
E-Mail: dt1vaorm@uco.es Teléfono: 957218851

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

NINGUNO

Recomendaciones

Es necesario un conocimiento previo del lenguaje metajurídico, así como haber adquirido los contenidos que se incluyen en la asignatura "Derecho del Trabajo".

COMPETENCIAS

CE11	Conocer y asesorar sobre políticas sociolaborales.
CE14	Capacidad para diseñar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
CB8-CE17	Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.
CB4-CB5	Capacidad de creación de redes entre los agentes sociolaborales.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

La asignatura persigue aproximar a los alumnos al marco jurídico y al contexto socioeconómico que inspiran las políticas sociolaborales.

Se analizan los caracteres generales de las políticas públicas, los procesos y niveles en que se llevan a cabo (local, regional, nacional e internacional), el marco normativo y las diferentes políticas sectoriales, con especial referencia a las políticas de empleo, formativas y de colocación. Del mismo modo, y especialmente, también se pretende estimular la reflexión personal sobre los fundamentos de dichas políticas evaluando su impacto, sus contenidos y las posibles líneas de reforma.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

I.-Marco normativo e institucional de las políticas sociolaborales.

II.- Política de empleo

A) Políticas activas de empleo
B) Políticas de intermediación laboral
C) Políticas pasivas de empleo

III.- Política de formación profesional

2. Contenidos prácticos

Lecturas,comentarios, participación en foros de noticias de actualidad, resolución de cuestionarios, trabajos tutorizados individuales o en grupos relacionados con los contenidos teóricos. Exposiciones públicas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades
Alianzas para lograr los objetivos

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

A lo largo del curso académico los profesores responsables llevarán a cabo una evaluación continua del alumnado. Oportunamente, se dará información sobre las condiciones y características de dichos métodos evaluativos.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Según normativa UCO. En particular, para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de

GUÍA DOCENTE

derechos y oportunidades del alumnado.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	10	-	10
Comentarios de texto	-	12	12
Exposición de trabajos	2	-	2
Lección magistral	31	-	31
Tutorías	2	3	5
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis	2
Búsqueda de información	8
Consultas bibliográficas	6
Ejercicios	10
Estudio	55
Trabajo de grupo	9
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Dossier de documentación
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

Competencias	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CB4-CB5	X	X	X
CB8-CE17	X	X	X

GUÍA DOCENTE

Competencias	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CE11	X	X	X
CE14	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***60%***	***20%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará la asistencia activa en clase unida a una participación del alumno/a y del diálogo sobre las cuestiones suscitadas.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

La evaluación se sustentará en un examen final escrito, con preguntas referidas a los contenidos del programa y un examen práctico sobre los aspectos vistos en las clases prácticas. En los exámenes se valorará no solamente la información que tiene el alumno/a de la materia sino su capacidad para aplicar conocimientos: calidad de razonamiento, capacidad de relación, aptitud para la síntesis y análisis, etc. Para superar la asignatura, el estudiante debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos en el examen teórico, debiendo responder a todas las preguntas formuladas. Se valorará también la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de las clases, especialmente relevante en el caso de las prácticas, en las que se aplicarán métodos de evaluación continua que servirán, en su caso, para mejorar la calificación final.

*En caso de interrupción o imposibilidad de impartir la docencia presencial, se priorizará el sistema de evaluación continua, informando oportunamente al alumnado de los criterios a emplear para la misma.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

A lo largo del curso académico los profesores responsables podrán llevar a cabo una evaluación continua del alumnado a tiempo parcial y con necesidades educativas especiales. Se adaptará la dinámica del curso así como el horario de tutorías a las posibilidades y necesidades de este alumnado.

Oportunamente, se dará puntual información sobre las condiciones y características de dichos métodos evaluativos.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Se tendrán en cuenta las circunstancias y disponibilidad del alumno/a. La adaptación a la situación del estudiante se acordará con los profesores responsables.

GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Podrá optar a ella el alumnado que supere la nota de 9,5 en la calificación final, teniendo en cuenta su trabajo a lo largo de todo el curso

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

RODRÍGUEZ COPÉ, MARÍA LUISA: POLÍTICAS SOCIOLABORALES I. Última edición. (Apuntes editados por D. FOLIO).

A LO LARGO DEL CURSO SE ESPECIFICARÁ LA BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA CADA TEMÁTICA.

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Criterios de evaluación comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.